



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION HIPICA GALLEGA

Asisten:

Títulares:

Doña Lucía Vázquez López (Presidenta)
Doña Esther Geadá Geadá (Secretaria)
Doña Isabel Lavandeira Alcántara (Vocal)

En Vigo, siendo las 10,00 horas del día 4 de octubre de 2022, en el domicilio social de la Federación Hípica Gallega, sito en la calle Fotógrafo Luis Ksado, nº 17 – Oficina. 5 se reúnen los miembros de la Junta Electoral que se relacionan.

Primero.- Se ha constatado que en el Censo Definitivo consta Doña Rosario Andrade Detrell (35986617N) como Presidenta del Club Hípico Alazán (nº 3451) y de la Escuela de Equitación San Cosme (nº 4868).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 3/2012, de 2 de abril, del Deporte de Galicia, *“una misma persona no podrá formar parte de más de una junta directiva de clubes distintos que compitan o tenga intereses en idéntica modalidad deportiva”*.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 16/2018, de 15 de febrero, por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de los reglamentos electorales que deben regir la realización de los procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas, esta Junta Electoral acuerda excluir del proceso electoral a la Escuela de Equitación San Cosme (nº 4868).

Segundo.- Se hace constar que, en caso de empate de candidaturas en cualquier estamento, se aplicará el criterio de mayor antigüedad en la FHG.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que una vez leída es aprobada y firmada por los asistentes.

Fdo. Lucía Vázquez López
Presidenta de la Junta Electoral

NOMBRE
VAZQUEZ
LOPEZ LUCIA -
NIF 36120697W

Fdo. Isabel Lavandeira Alcántara
Vocal de la Junta Electoral

Fdo. Ester Geadá Geadá
Secretaria de la Junta Electoral